

# BIO VALOR

Aprovechamiento de plantas aromáticas y medicinales

Juliana Navarro Rocha – Investigadora del CITA  
Teruel, 2024



BIOVALOR cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Se desarrollará hasta diciembre de 2025 y está dotado con una subvención de 1.858.863,35 euros.



## INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente las plantas silvestres se han recolectado del medio natural para utilizarlas como alimentos, medicamentos, u otras aplicaciones.

Las especies de plantas aromáticas y medicinales (PAM) recolectadas pueden variar de una zona a otra, en función de las condiciones edafoclimáticas, usos etnobotánicos, la abundancia del recurso y la demanda del mercado.

La recolección silvestre sigue siendo una importante fuente de PAM para uso doméstico y para la elaboración de productos, pero no existen estadísticas contrastadas sobre qué y qué cantidades se extraen del medio natural de forma real.

Se está impulsando el cultivo de estas especies frente la recolección silvestre con el objetivo de preservar la biodiversidad, pero la actividad puede ser factible si se realiza de forma sostenible utilizando unas prácticas adecuadas, asegurando cantidades y calidades requeridas y protegiendo la conservación del recurso.



<https://youtu.be/zB6ZNzCq7kQ>



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres

La **abundancia** determina el número de ejemplares de plantas por superficie en una zona determinada.

El **índice de abundancia** indica abundancia de las especies por zonas tomando de referencia los Pirineos e indicando el número de observaciones por cuadrícula.

En caso de dudas, ampliar la información en el **Manual de observación**, el **Manual de recolección** o el **Manual de identificación** que amplían las observaciones a otras zonas.

Presentamos las PAM silvestres más comunes según sean:

- **Abundantes** (muy común, común)
- **Poco abundantes** (frecuente, escasa)
- **Escasas** (rara, muy rara)

Indicando también:

- **Altitud con mayor abundancia.**
- **(A) especie amenazada**

### 1.1. PAM silvestres en área POCTEFA

#### 1.1.1. Especies presentes

- Abundantes
- Poco abundantes
- Escasas

## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres

De las especies aromático-medicinales presentes en la naturaleza se aprovechan solo ciertas partes (denominadas “drogas vegetales”), que es donde se concentran los principios activos deseados.

De cada una de estas “drogas vegetales” se pueden obtener diferentes materias primas:

- **HIERBA SECA** (para herboristería, condimentación, decoración aromática...)
- **ACEITES ESENCIALES / HIDROLATOS** (aromáticos obtenidos mediante destilación por arrastre de vapor de agua)
- **ESENCIAS** (aromáticos obtenidos mediante extracción con disolventes)
- **EXTRACTOS** (Extractos alimentarios, medicinales y/o cosméticos obtenidos mediante maceración con disolventes aptos para consumo humano).
- **ACEITES FIJOS** (obtenidos mediante expresión de semillas)
- **OTROS:** jugos.

### 1.3. Partes aprovechadas

- 1.3.1. Yemas
- 1.3.2. Corteza
- 1.3.3. Parte aérea
- 1.3.4. Hojas
- 1.3.5. Flores
- 1.3.6. Frutos
- 1.3.7. Semillas
- 1.3.8. Órganos subterráneos



## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres



### Recolección silvestre en Aragón

- Uso tradicional en zonas rurales.

### Plantas de uso doméstico

- *Arnica montana*
- *Atropa belladonna*,
- *Crataegus monogyna*,
- *Equisetum arvense*,
- *Digitalis purpurea*,
- *Fraxinus excelsior*,
- *Gentiana lutea*,
- *Hedera helix*,
- *Ilex aquifolium*,
- *Malva sylvestris*,
- *Pinus sp.*
- *Rosa canina*,
- *Ruscus aculeatus*
- *Sambucus nigra*,
- *Thymus vulgaris*,
- *Tilia platyphyllos*,
- *Tussilago farfara*,
- *Urtica dioica*,
- *Verbascum thapsus*,
- *Viscum album*,
- etc

### 1.4. Aprovechamiento doméstico



Imagen 247. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

# Plantas silvestres aprovechadas en Aragón

## CITAS

- : “En Aragón no se tiene constancia de su recolección más allá del uso particular, y con poca incidencia sobre las poblaciones naturales”.
- : “más frecuente en Aragón la subespecie montserratii”.
- : “Se trata de una especie que ha sido muy empleada en la homeopatía y en la medicina tradicional, pero en Aragón no se tiene constancia del uso de esta planta a gran escala”
- : “No tenemos constancia de la explotación de esta especie en Aragón aunque se trata de una planta muy empleada en medicina natural y cosmética. Si hay referencias de su uso como planta de acción diurética (raíz)”.

## VIDEO: Plantas medicinales silvestres del Pirineo de Aragón

<https://youtu.be/ePkgseMO6p8>

## PUBLICACIONES:

- Villar, L. *et al.* Plantas Medicinales del Pirineo Aragonés y demás sierras oscenses.

MUSEO: <https://tellasin.com/museo-la-bruja/>



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres

### Aprovechamiento comercial de PAM en Aragón

- En 2016, se ofrecieron 9.502 ha públicas de monte, para un máximo de aprovechamiento de 200.730 kg. Se adjudicaron 7.368 ha para ser recolectadas y se extrajeron 730 kg de materia prima. En 2017, se ofrecieron 11.327 ha para extraer hasta 200.700 kg de materia prima.
- El **regaliz** (*Glycyrrhiza glabra*) es la especie con mayor aprovechamiento (90.000 kg/año raíz).
- El **espliego** (*Lavandula latifolia*) se recolecta de forma abusiva.

### Plantas silvestres de uso comercial

- *Arctostaphylos uva-ursi*
- *Arundo donax*
- *Buxus sempervirens*
- *Equisetum arvense*
- *Glycyrrhiza glabra*
- *Lavandula* spp.
- *Mentha* spp.
- *Rosmarinus officinalis*
- *Satureja* spp.
- *Thymus mastichina*
- *Viscum album*

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, M.; CALAMA, R.; BONET, J.A. (editores). 2020. [Los productos forestales no madereros en España: Del monte a la industria](#). Ed. INIA.

### 1.5. Aprovechamiento comercial



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## Actividad de recolección silvestre de plantas medicinales en Aragón

VIDEOS: Recolección de plantas medicinales en Nonasp (Zaragoza)

*Thymus vulgaris*, *Sideritis* sp. <https://youtu.be/rENIHlrCnWM>

*Viscum album* [https://youtu.be/UuC\\_Kupbf70](https://youtu.be/UuC_Kupbf70)

*Centaurea aspera* <https://youtu.be/BRtm68-Eg3s>



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres

### Especies silvestres con demanda en herboristería

- *Achillea millefolium*
- *Althaea officinalis*
- *Anemone hepatica*
- *Arnica montana*
- *Asperula cynanchica*
- *Betula pendula*
- *Centaurea aspera*
- *Chiliadenus glutinosus*
- *Crateagus monogyna*
- *Equisetum arvense*
- *Foeniculum vulgare*
- *Frangula alnus*
- *Fraxinus excelsior*
- *Glycyrrhiza glabra*
- *Malva sylvestris*
- *Origanum vulgare*
- *Papaver rhoeas*
- *Ramonda myconi*
- *Ruscus aculeatus*
- *Satureja fruticosa*
- *Satureja montana*
- *Taraxacum officinale*
- *Thymus vulgaris*
- *Tilia platyphyllos*
- *Valeriana officinalis*

### 1.5. Aprovechamiento comercial



Imagen 250. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

# Oportunidades de aprovechamiento silvestre de PAM

- Análisis comparativo de la situación actual de las plantas aromáticas y medicinales en las regiones SUDOE socias del proyecto (Cataluña: *Gentiana lutea*, *Chiliadenus glutinosus*). INTERREG SUDOE ValuePAM.

INTERREG SUDOE ValuePAM.

(CTFC). INTERREG SUDOE ValuePAM.

España: *Arctostaphylos uva-ursi*, *Gentiana lutea*, *Crataegus monogyna*, *Rosmarinus officinalis*, *Lavandula latifolia*, *Satureja fruticosa*, *Thymbra capitata*, *Thymus zygis*, *Thymus mastichina*, *Cistus ladanifer*.

Evaluación del aprovechamiento de *Arnica montana*, *Thymus vulgaris*, *Lavandula* sp.

- INCREDIBLE – Innovation Networks of Cork, Resins & Edibles.

- <https://www.incredibleforest.net/resources-aromatic>
- <https://repository.incredibleforest.net/oppla-factsheets>



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 1. Principales aprovechamientos de plantas silvestres

### Elaboración de productos

Algunos recolectores elaboran productos innovadores a partir de los usos tradicionales de especies silvestres:

- ❖ jarabe de abeto (*Abies alba*),
- ❖ productos funcionales con escaramujo (*Rosa canina*),
- ❖ Licores como la ratafía con nueces verdes (*Juglans regia*) o patxarán con endrinas (*Prunus spinosa*),
- ❖ Cosméticos con árnica (*Arnica montana*).
- ❖ Sal de aromáticas con romero (*Rosmarinus officinalis*), tomillo (*Thymus vulgaris*) o hinojo (*Foeniculum vulgare*), etc.

### 1.5. Aprovechamiento comercial



Logrimus



ESPÈCIES A MÀ





## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre



## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

La legislación a la que están sometidos los recolectores de PAM se pueden organizar en dos categorías:

- Acceso al recurso silvestre.
- Actividad económica.

### Acceso al recurso silvestre

Existen dos grandes grupos de normativas aplicables para la recolección silvestre:

- **Conservación del medio:**
  - Regulación de la protección de plantas amenazadas.
  - Regulación de los espacios naturales protegidos.
- **Actividad forestal**
  - Acceso a la propiedad privada.
  - Regulación forestal.

### Actividad económica

- Aspectos empresariales.
- Aspectos de cotización.
- Aspectos de transformación y venta de productos.

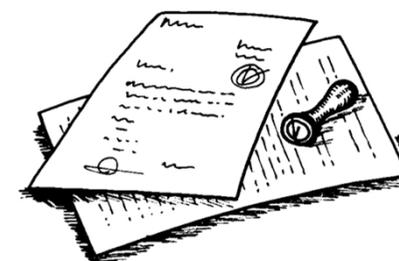


Imagen 254. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Internacional:

- CITES: ,
- (uso sostenible):  
(acceso a los recursos genéticos).
- Convenio de Berna:
- Directiva Habitats:
  - ❖ Especies vegetales que requieren protección estricta (*Saxifraga vayredana* Luizet)
  - ❖ Especies vegetales cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión (*Lycopodium* spp., *Arnica montana* L., *Artemisia genipi* Weber, *Gentiana lutea* L., *Ruscus aculeatus* L.

### 2.1. Conservación del medio



Imagen 255 . *Lycopodium clavatum*. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Estatal:

#### España

- (especies ídem Directiva Hábitats)
- → OBJETIVOS:
  - Aplicar el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y continuar los trabajos de inventario y seguimiento de la biodiversidad
  - Planificar y gestionar coherentemente las redes de espacios protegidos y promover el uso ordenado de los recursos naturales
  - Regular el acceso a los recursos genéticos y el reparto de beneficios derivado de la utilización de los mismos
  - USO SOSTENIBLE
- RD 139/2011, Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo de especies amenazadas (*Thymus loscosii*, *Saxifraga vayredana*),

### 2.1. Conservación del medio

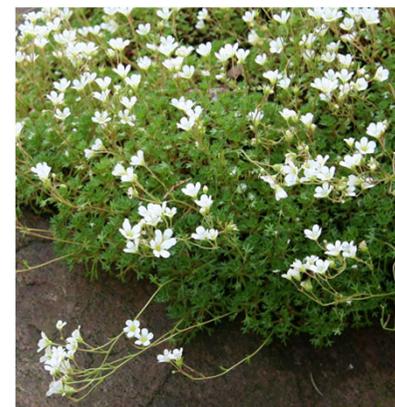


Imagen 256. *Saxifraga vayredana*. Fuente: ca.wikipedia.org

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Catálogo de flora y fauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Aragón

**Flora sensible a la alteración de su hábitat** (requiere de un plan de conservación de hábitat):

- *Calamintha grandiflora*

**Flora de especial interés** ( ) (requiere de un plan de manejo):

- ❖ *Gentiana lutea* L. subsp. *montserratii*
- ❖ *Leontopodium alpinum* (poblaciones dentro de Espacios Naturales Protegidos y Lugares de Importancia Comunitaria)
- ❖ *Hippophae rhamnoides*
- ❖ *Thymus loscosii*, *Thymus leptophyllus*
- ❖ *Paeonia officinalis*

No se prohíbe de forma específica su recolección, pero están sujetas a:

- *Plan de reintroducción*: para especies extintas.
- *Plan de recuperación*: para especies en peligro de extinción.
- *Plan de conservación*: para hábitats sensibles o especies vulnerables.
- *Plan de manejo*: para especies de especial interés.

## 2.1. Conservación del medio



Imagen 257. Fuente: Gobierno de Aragón

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Normativa de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón

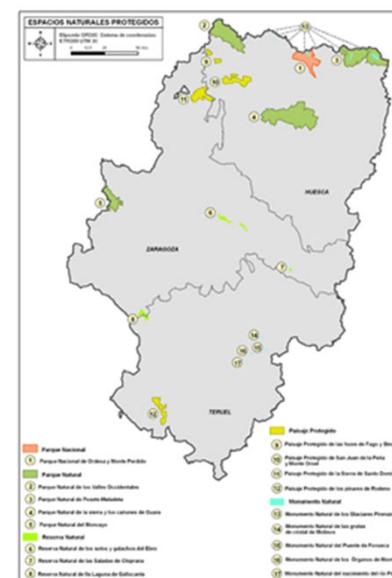
#### Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- La recolección o desenraizamiento de especies vegetales o partes de las mismas, incluidas las semillas, así como su comercialización y transporte, están **prohibidas**.
- Solo se permite la recolección de material biológico con fines científicos y con autorización expresa.

#### Parques naturales

- Existen (junto con el Parque Nacional).
- En las **Reservas naturales** integrales queda **prohibida** la explotación de recursos. En las **Reservas naturales dirigidas** dicha explotación queda permitida siempre que sea compatible con la conservación de los valores que se pretenden proteger.
- Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, salvo en los casos que por razones de investigación, conservación o educativas se permita la misma, previa la pertinente autorización administrativa.

## 2.1. Conservación del medio



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Imagen 258. Fuente: Gobierno de Aragón

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Estatal:

#### España

- considera los aprovechamientos forestales de PAM, que serán regulados por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.
- Se recomienda que estén contemplados en un **proyecto de ordenación de montes** (*documento técnico que sintetiza la organización en el tiempo y el espacio de la utilización sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables*).

, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente ( 1967/1962, )

### 2.2. Forestal



Imagen 268. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Aprovechamientos forestales en Aragón (plantas industriales)

### 2.2. Forestal

#### Aprovechamiento forestal en Aragón

- Podrán ser objeto de aprovechamiento forestal las maderas, cortezas, resinas, pastos, frutos, **plantas aromáticas y medicinales**, setas y trufas, productos apícolas, caza y demás productos propios de los terrenos forestales en los términos establecidos en la presente ley.
- El titular del monte será el propietario de los recursos forestales y tendrá derecho a su aprovechamiento.
- Control: el departamento competente podrá requerir a transformadores y almacenistas que justifiquen el origen de las partidas.
- Aprovechamiento en montes catalogados. Plan Anual de Aprovechamientos :
  - que rigen la adjudicación y
  - de los aprovechamientos
- Aprovechamientos en montes no catalogados: deberá realizarse una comunicación previa al departamento competente.



## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Actividad empresarial

Convertirse en recolector profesional implica **definir un proyecto y estudiar su viabilidad**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Territorio de implantación (acceso al recurso)
- Gama de plantas a recolectar
- Sectores a los que se dirige (alimentario, cosmético, fitoterapia, etc.)
- Gama de productos y transformación necesaria.
- Actividades complementarias (empleo a tiempo parcial, oferta turística, etc.)
- Circuitos de venta (venta directa, circuito corto, venta al por mayor...)
- Organización (individual o colectiva)

La implementación del proyecto, implica :

- Realizar formación específica.
- Conocer las reglamentaciones.
- Saber que medios financieros se disponen y que remuneración se espera.
- Identificar que marcas o certificaciones existen (p.ej. Ecológica).
- Cumplir con estatutos jurídicos y tributarios.
- Decidir qué forma jurídica se adapta mejor al negocio.

### 2.3. Actividad económica



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## UNIDAD 2. Normativa aplicable a la recolección silvestre

### Régimen especial de trabajadores agrarios

- Por cuenta propia: titulares de una explotación agraria.
- Por cuenta ajena: trabajadores que realicen **labores agrarias** (agrícolas, forestales o pecuarias) o sean **complementarias** en explotaciones agrarias.

### Labores agrarias

- Obtención directa de los frutos y productos agrícolas, **forestales** o pecuarios.
- Almacenamiento de los frutos y productos en los lugares de origen.
- Transporte a los lugares de acondicionamiento y acopio
- Primera transformación (proceso simple)

### Actividades complementarias:

- transformación de los productos de la explotación agraria
- la venta directa de los productos transformados de su explotación,
- las relacionadas con la conservación del espacio natural y protección del medio ambiente, el turismo rural o agroturismo, al igual que las cinegéticas y artesanales realizadas en su explotación.

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

Existen diferentes directrices a nivel internacional sobre plantas aromáticas y medicinales que contemplan la actividad de recolección silvestre:

### Internacionales

- 
- 
- 
- 

(2003)

(2019)

versión 2.0 (2010)

(2020)

### 3.1. Guías

3.1. Principales directrices

3.2. puntos comunes

3.3. Principales recomendaciones

3.4. Fichas de plantas

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre



Interreg  
POCTEFA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- **Selección del lugar de recolección**

- ✓ Criterios para eliminar fuentes de contaminación.
- ✓ Identificación de espacios protegidos

- **Respeto a las normativas**

- ✓ Cumplimiento de la normativa vigente (local, nacional o internacional) sobre protección de especies y hábitats, producción ecológica y sostenible, biodiversidad, etc.
- ✓ Autorización de propietarios y beneficiarios para acceder al lugar de recolección.
- ✓ Autorización de las autoridades competentes.

- **Sustentabilidad de la recolección silvestre**

- ✓ Respeto a los ciclos biológicos, modos de reproducción y capacidades de regeneración de las plantas recolectadas.
- ✓ Compromiso de recolectar solo las plantas de interés.
- ✓ Seguir recomendaciones de buenas prácticas.
- ✓ Adecuación entre la oferta y de demanda a nivel del sector.

### 3.1. Guías

3.1. Principales directrices

3.2. puntos comunes

3.3. Principales recomendaciones

3.4. Fichas de plantas



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre



- **Formación profesional**
- **Calidad de los productos**
  - ✓ Identificación precisa de la especie y de la etapa fenológica en el momento de la cosecha.
  - ✓ Selección de herramientas/materiales adaptados a los objetivos de las buenas prácticas.
  - ✓ Condiciones propicias para la recolección (meteorología, hora del día, etc.).
  - ✓ Métodos de transporte de las plantas.
  - ✓ Precauciones para limitar la presencia de partículas extrañas o para garantizar la ausencia de productos fitosanitarios en la cadena de transporte y envasado.
  - ✓ Condiciones de almacenamiento.
- **Trazabilidad**
  - ✓ Documentación a completar (área de recolección, fecha, material utilizado, etc.)
  - ✓ Sistema de identificación en la cadena de transformación.
  - ✓ Posible establecimiento de un sistema de certificación.

### 3.1. Guías

3.1. Principales directrices

3.2. puntos comunes

3.3. Principales recomendaciones

3.4. Fichas de plantas

MÁS INFORMACIÓN: [Pré-étude deu projet de charte nationale de cueillette professionnelle des plantes sauvages. Premiers éléments de diagnostic.](#)  
AFC-FranceAgrimer (2013)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

Una recolección silvestre **sostenible** implica que:

- Las poblaciones silvestres no decrezcan.
- Las especies deben sobrevivir a largo plazo.
- El medio donde crecen no se debe ver alterado.
- Ninguna otra planta o animal deben ser afectados.

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 269. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

### Antes de empezar la recolección:

- Pensar si se va a tener **tiempo** para procesar las plantas recolectadas, si se va a disponer de los **materiales y equipos**, así como del espacio de envasado.
- **Identificar** las plantas a recolectar, incluyendo la especie, lugar, fecha de recolección, equipo del recolector.

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas

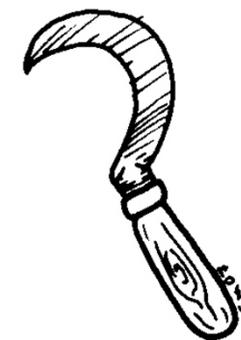


Imagen 270. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

# Herramientas para la recolección

- Brenko, A. Factsheets.
- Herramientas de recolección silvestre.
- Emile Pascal (2018).
  - Annexe 7. Mecanización de la recolección de genciana, narciso y junquilla.
  - Anexo 8. Herramientas de recolección
  - Anexo 9. Herramientas de limpieza.

. INCREDIBLE

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Dónde debe realizarse la recolección?

- Zonas **no contaminadas** o lejos de áreas potencialmente contaminadas.
- Durante una **misma campaña**, diferentes sitios de recolección dentro de una zona.
- **Cada campaña**, un **sitio de recolección diferente** dentro de una misma zona o una **zona totalmente diferente**.



Imagen 271-272: No se debe recolectar alfalfa (*Medicago sativa*) si hay excrementos cerca

Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## 3.2. Principales recomendaciones

### 3.2.1. Sostenibilidad

### 3.2.2. Antes de empezar

### 3.2.3. Durante la recolección

### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Dónde debe realizarse la recolección?

- Recolectar de forma **homogénea** en diferentes puntos dentro del área de recolección.
- Escoger zonas donde la especie a recolectar sea **abundante**.
- Vigilar que la zona donde se recolecte no sea un **espacio protegido** con restricciones.
- **Respetar los ecosistemas**, evitar recolectar durante la época de nidificación o cría de especies animales de la zona, reduciendo el ruido.



Imagen 273-274: El campo de la izquierda tiene muchos ejemplares de Satureja y Thymus, mientras que la zona de la derecha pocos ejemplares. Si se recolecta esta última, las plantas tendrán pocas posibilidades de reproducirse y la población puede desaparecer

Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## 3.2. Principales recomendaciones

### 3.2.1. Sostenibilidad

### 3.2.2. Antes de empezar

### 3.2.3. Durante la recolección

### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Cuándo debe realizarse la recolección?

- La recolección debe hacerse **temprano por la mañana**, después que el rocío se haya secado, pero antes de las horas de calor.
- Recolectar en el momento óptimo de la **mejor calidad posible** de la planta (mayor contenido en aromas o principios activos).
  - ❖ Las **hojas** deben recolectarse **antes de la floración** (después de espigarse, la producción de hoja decae).
  - ❖ La mayoría de las **flores** tienen mayor concentración de aceite esencial justo **antes de que se abran**.
- Después de recolectar una zona, hay que esperar a que **las plantas se recuperen**.
- **No volver al mismo sitio de recolección más de una vez cada campaña**.
- En caso de raíces, bulbos o cortezas, **esperar 3 años** como mínimo para volver a una misma zona.
- Pensar en **dispersar semillas** de las especies recolectadas, ya que así favorecemos su recuperación.



## 3.2. Principales recomendaciones

### 3.2.1. Sostenibilidad

### 3.2.2. Antes de empezar

### 3.2.3. Durante la recolección

### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 275: Recolección de raíz de *Gentiana lutea*

Fuente: : [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

¿Qué plantas pueden recolectarse?

- **NO recolectar:**
  - ❖ Plantas que **no son silvestres** (pueden tener restos de tratamientos fitosanitarios).
  - ❖ Plantas **enfermas** o dañadas.
  - ❖ Plantas **raras**.
  - ❖ Plantas **protegidas** o amenazadas.
- **Vigilar con:**
  - ❖ Plantas que hay que **destruir** o dañar.
  - ❖ Plantas de crecimiento lento o de **difícil reproducción**.
  - ❖ Hay que conocer bien las especies que queremos recolectar, sobre todo para evitar posibles **confusiones** con plantas que pueden ser tóxicas.



Imagen 276-277: Hay que evitar arrancar tomillo (*Thymus* sp.), ya que al final la parte aprovechada es muy poca y evitas que la planta se regenere y destruimos el medio donde vive

Fuente: [GPAM-CTFC](#)

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Cómo debe realizarse la recolección?

- Utilizar **métodos que no destruyan el medio natural**.
  - ❖ No dañar las plantas circundantes
  - ❖ Evitar herramientas destructivas como azadas.
  - ❖ No cosechar con grupos de personas que tiendan a pisotearlo todo.
- **Garantizar la regeneración**: dejar siempre suficientes flores, semillas, plantas y raíces sin tocar.
- Respetar la **normativa vigente**.



Imagen 278-279: Utilizar azadas para arrancar las plantas no es aconsejable y es preferible usar tijeras y cortar solo la parte que necesitamos (en este caso sumidad florida de *Satureja montana*)  
Fuente: [GPAM-CTFC](#)

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Cómo debe realizarse la recolección?

- Coger solo **plantas adultas**.



Imagen 280. Debemos recolectar plantas adultas suficientemente grandes

Fuente: [GPAM-CTFC](#)

### 3.2. Principales recomendaciones

3.2.1. Sostenibilidad

3.2.2. Antes de empezar

3.2.3. Durante la recolección

3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Cómo debe realizarse la recolección?

- Solo recolectar el **recurso demandado** (la parte de la planta que necesitamos)
- Solo recolectar la **cantidad exacta** que necesitamos.



Imagen 281-282: Debemos recolectar solo la parte de la planta que se aprovecha y la cantidad que necesitamos, dejando una parte de la planta viva para que pueda regenerarse. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas



Imagen 248. Fuente: [GPAM-CTFC](#)

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

¿Cómo debe realizarse la recolección?



Imagen 283-286: Si cortamos las especies como *Lavandula* sp. o *Rosmarinus officinalis* por el tallo leñosos, la planta no rebrotará adecuadamente y hasta podemos provocar su muerte. Fuente: Fuente: [GPAM-CTFC](#)

### 3.2. Principales recomendaciones

3.2.1. Sostenibilidad

3.2.2. Antes de empezar

3.2.3. Durante la recolección

3.2.4. Fichas de plantas

## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### ¿Cómo debe realizarse la recolección?

- Respetar los umbrales de sostenibilidad:

#### TASAS DE EXTRACCIÓN

Como mínimo, por cada planta que se coja, dejar una sin tocar

Órganos subterráneos	20 % de la población se puede arrancar (genciana, valeriana)
Hojas	30 % de las hojas se pueden coger (oreja de oso, abedul, fresno)
Flores	70 % de las flores de cada planta se pueden coger y hasta un 80% de toda la población (árnica, saúco, espino albar, malva)
Semillas y frutos	70-80 % de las semillas o frutos se pueden recolectar (escaramujo, enebro, endrina)
Parte aérea	50 % de la población se puede recolectar, 30% de la planta (tomillo, romero, espliego, gayuba, orégano, milenrama, hipérico, ortiga, verbena, cola de caballo, hisopo...)
Cortezas	30% de la corteza se puede pelar, pero no de árboles aislados (frángula, abedul, tilo...)

### 3.2. Principales recomendaciones

#### 3.2.1. Sostenibilidad

#### 3.2.2. Antes de empezar

#### 3.2.3. Durante la recolección

#### 3.2.4. Fichas de plantas

# Buenas prácticas para plantas silvestres

- GRUNDTVIG PLANT WILD
- Proyecto GRUNDTVIG PLANT WILD
- EIP-AGRI
- GPAM-CTFC.
- *Guía de las buenas prácticas de recolección de plantas medicinales silvestres* (pag. 23-28). Boletín especial de recolección silvestre de plantas aromáticas y medicinales. Fundación Biodiversidad (CTFC).

Proyecto

VIDEO: Buenas prácticas de recolección silvestre

<https://youtu.be/ZdXILWNoZPY>



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

La actividad de recolección silvestre se enfrenta a varios desafíos ambientales y sociales. Existen diferentes organizaciones que certifican esta actividad, pero con diferentes propósitos:

- Los organismos de certificación ecológica pueden garantizar que los métodos de recolección sean sostenibles y **no dañen el ecosistema** y el rendimiento natural de los productos silvestres.
- Otras iniciativas no ecológicas, como las directrices de la OMS sobre Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección (GACP) para plantas medicinales, apuntan principalmente al **control de calidad y la seguridad**.
- El estándar FairWild (FWS), inicialmente basado en el Estándar internacional para la recolección silvestre sostenible de plantas medicinales y aromáticas (ISSC-MAP), cubre las prácticas de **recolección responsable**, los requisitos legales y éticos y la gestión responsable y las prácticas comerciales.

- MORÉ, E. [Certifying plant's wild collection: sustainability is more than conservation](#). INCREDIBLE Factsheets.

### 3.3. Certificación



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

### FairWild

- Certificación de recolección silvestre sostenible (medioambiental y social).

### Agricultura ecológica

- La recolección de plantas silvestres o partes de ellas que crecen naturalmente en áreas naturales, bosques y áreas agrícolas se considerará un método de producción ecológico siempre que:
  - a) dichas áreas no hayan recibido, durante un período de al menos tres años previo a la recolección, tratamientos con productos distintos de los autorizados para su uso en la producción ecológica;
  - b) la recolección no afecte a la estabilidad del hábitat natural o al mantenimiento de las especies de la zona.

- Consell català de la Producció Ecològica ([CCPAE](#))
  - [Solicitud de inscripción – Producción silvestre](#)
  - [Cuaderno de explotación para la recolección silvestre](#)
- Comité Aragonés de Agricultura ecológica ([CAAE](#))

### 3.3. Certificación



## UNIDAD 3. Buenas prácticas de aprovechamiento silvestre

Eco-cert

•

•

Nature et Progrès

•

Simplex

•

PEFC

•

. II. Cueillette des plantes sauvages.

### 3.3. Certification



NATURE &  
PROGRES



GARDIEN  
DE L'ÉQUILIBRE  
FORESTIER

MAS INFORMACIÓN:

Emile Pascal (2018). [Récolte de pratiques et de savoirs chez les cueilleurs de plantes sauvages: permanences et évolutions d'un groupe professionnel autor de la problématique de la gestion de la ressource](#). Annexe 12. Comparatifs des trois principales certifications.